

DECRETO N° 174/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 13 de agosto de 2024

VISTO:

La Factura N° 00004-00005982 de BERGAMASCHI CRISTIAN SEBASTIAN, CUIT N° 20-27617675-8 obrante en el Expte. N° 5412/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota se solicita el reconocimiento de los gastos por pago de dos (2) juegos de llaves correspondientes a la puerta de ingreso a la sala de limpieza del edificio municipal.

Que, dicha factura fue abonada por la Señora Secretaria de Gobierno Municipal de la Municipalidad de acuerdo a los comprobantes que obran en las actuaciones.

Que, tomó intervención de su competencia el Contador Municipal con la reserva preventiva del gasto en el presupuesto vigente.

Que la presente gestión se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027; Ordenanza N° 27/2020 de Compras.

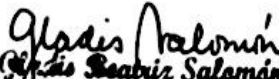
POR ELLO;

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Reconózcase los gastos por el pago de la Factura N° 00004-00005982 de BERGAMASCHI CRISTIAN SEBASTIAN, CUIT N° 20-27617675-8 obrante en el Expte. N° 5412/2024 por la suma de PESOS NUEVE MIL CONN 00/100 (\$ 9.000,00); a la Señora Secretaria de Gobierno de la Municipalidad GLADIS BEATRIZ SALOMON, CUIT N° 27-16787450-4

ARTICULO 2º.- La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.02.02.09

ATICULO 3º.- Comuníquese, por el presente, y archívese.


Gladis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa




Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027